



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

10179 *Oficina Presupuestaria.- Anuncio aprobación inicial modificaciones de crédito en el Presupuesto propio para 2023*

El Pleno del Ayuntamiento de día 26 de octubre de 2023 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. CE10, CE13, CE14 i CE17 de crédito extraordinario, las modificaciones de crédito SC7, SC11, SC12, SC15, SC16 y SC18 de suplemento de crédito y las modificaciones CS02 y CS03 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de 2023.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, con fecha de la firma electrónica (27 de octubre de 2023)

La directora financiera
María Antonia Orell Vicens

